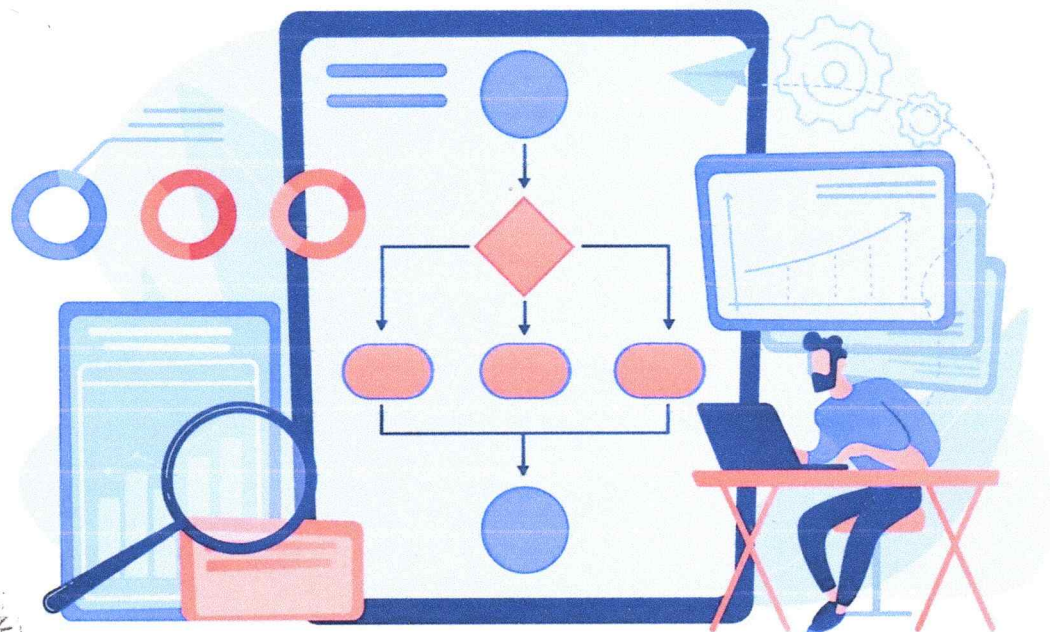


PLAN DE AUTOEVALUACION 2022

RED DE SALUD VII SAN PABLO



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD VII SAN PABLO

Obstetra. Edith Tabita Saucedo Durán
Coord. Servicios de Salud, G. Calidad
E. S. Transmisibles VIH - TBC. CyP Cáncer
COP. N° 31023

COORDINACION DE GESTION DE LA CALIDAD

PLAN DE AUTOEVALUACION 2022 RED DE SALUD VII SAN PABLO

a. INTRODUCCION

Uno de los objetivos de Políticas de Salud en el Perú es mejorar el acceso de la población a una atención Integral de Calidad con énfasis en la población más vulnerable siendo en la actualidad una necesidad de los Servicios de Salud el evidenciar que su desempeño es una variable que permanentemente está evolucionando hacia la mejora continua. En ese contexto mejorar la calidad de los Servicios de Salud no es una acción del momento, es un proceso permanente.

Requiere del compromiso total de los agentes que intervienen, siendo esta sostenible en el tiempo. En este sentido, en el marco del Sistema de gestión de la Calidad en Salud a través de la Dirección de la Calidad en Salud, ha desarrollado una propuesta técnica de acreditación de los Establecimientos de Salud, comparando el desempeño de la prestación de la salud con una serie de estándares óptimos, promoviendo la mejora continua de los procesos, contribuyendo a garantizar la calidad de atención que se presta en los Establecimientos de Salud.

El proceso de acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo está orientado a promover acciones de mejora continua de la calidad de atención, todo ello basado en los principios de universalidad, unidad, gradualidad y confidencialidad.



b. JUSTIFICACION

Según el plan Anual de la Coordinación de Gestión de la Calidad de la Red de Salud VII San Pablo, encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad aprobado por el Ministerio de Salud con RD N°519-23015/MINSA-DGSP “Norma técnica de Salud para la acreditación de los Establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo”; esta norma señala dos fases claramente definidas durante el proceso: Evaluación Interna y Evaluación externa.

La autoevaluación tiene como finalidad garantizar a los usuarios y al Sistema de Salud, que los prestadores de Salud cuenten con capacidades para brindar una atención de salud con calidad contribuyendo así a mitigar las faltas atribuibles a los procesos de los servicios de salud que permitan una mayor satisfacción de los usuarios y la construcción de una cultura de calidad en salud.

La evaluación interna, también denominada autoevaluación, brindará a la Red de Salud VII San Pablo un diagnóstico general de cada uno de los macro procesos, permitiendo eso identificar los problemas o debilidades que afectan a la organización de las 14

IPRESS de la Jurisdicción, los cuales se constituirán en una oportunidad de mejora para luego desplegar acciones de mejora a ejecutar en cada una.

c. OBJETIVOS

Objetivo general

- Promover las actividades de autoevaluación de las 14 IPRESS de la Red de Salud San Pablo para alcanzar la acreditación de cada una.

Objetivo específico

- Contribuir y garantizar que los 14 IPRESS de la jurisdicción de la Red de Salud San Pablo brinde prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares ya definidos.
- Conocer el grado de cumplimiento de los estándares correspondientes a los macro procesos.
- Promover el uso de instrumentos y metodologías para el proceso de la Autoevaluación en el marco de la Acreditación de las IPRESS.
- Organizar y planificar el proceso de autoevaluación.
- Realizar el proceso de autoevaluación y evaluar el nivel de cumplimiento de los criterios del listado de estándares de acreditación que corresponden de acuerdo a la categoría de las IPRESS.
- Analizar los resultados generados por el proceso de autoevaluación y desarrollar acciones de mejora basados en las debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación.

d. ALCANCE

El presente Plan tiene alcance a los servicios asistenciales de la 14 IPRESS de la jurisdicción de la Red de Salud VII San Pablo.

e. BASE LEGAL

- Ley General de Salud N°26842.
- Ley del Ministerio de Salud N°27657.
- Resolución Ministerial N°519-2006, aprobó el Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- Norma Técnica N°050-MINSA/2007/DGSP-V-02 de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- D.L. N°1158 que dispone las medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud.
- D.S. N°008-2017, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

f. METODOLOGIA DE EVALUACION

❖ Técnicas de Evaluación:

El equipo de evaluadores utilizará técnicas, tales como:

- Verificación de documentos
- Observación directa de procesos
- Entrevistas
- Auditorias de registro médicos

❖ **Instrumentos a Utilizarse**

El instrumento a utilizarse durante la autoevaluación será el listado de estándares de acreditación, el cual contiene los estándares, atributos relacionados, referencias normativas y criterios de evaluación, que consta de 21 macro procesos.

❖ **Proceso de Ejecución**

La metodología de trabajo será:

- Visita de instalaciones de las IPRESS por el Equipo evaluador.
- Despliegue de las técnicas de evaluación.
- El proceso de ejecución de la autoevaluación se hará con la presencia de los Jefes de las IPRESS o a quien delegue la responsabilidad de atender a los evaluadores internos para el sustento de cada criterio a evaluarse.
- El equipo al finalizar la autoevaluación se reunirá para revisar los estándares evaluados, a fin de encontrar los de retroalimentación en conjunto.
- Con respecto al procesamiento de datos, análisis de resultados y elaboración del informe preliminar, estará a cargo del Evaluador líder y equipo de acreditación.
- Finalmente, el equipo de acreditación hará la presentación de los resultados ante las autoridades respectivas.



g. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades programadas contienen aspectos establecidos dentro de las líneas de trabajo del Sistema de gestión de la Calidad del Minsa.

Estrategias	Actividades	Meta	Meses					
			Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elaboración y aprobación del Plan	Se emite informe y resolución de aprobación	1	X					
Conformación de equipos de acreditación	Se conforma el equipo de acreditación	1	X					
Capacitación a equipo evaluador	Capacitación dirigida al Equipo de acreditación	1	X	X				
Desarrollo de la Autoevaluación	Equipo desarrolla actividades de	14			X	X	X	

	autoevaluación a las 14 IPRESS							
Conclusión de autoevaluación	Desarrollo de actividades de autoevaluación	1					X	
Emisión de informe final	Se emite informe final	1						X

h. EQUIPO DE EVALUACIÓN

El Equipo de evaluación estará conformado por MR, por cada Jefe de IPRESS y el Responsable de Gestión de la Calidad de la IPRESS San Pablo, como a continuación se detalla:

Microrred San Pablo

IPRESS San Pablo	M.C. Alfredo Feliz León Gutiérrez
IPRESS San Pablo	Obsta. Franklin Bruno Terán Terán
IPRESS Callancas	Obsta. Nilda Delia Sánchez Vega
IPRESS Santa Rosa De Unanca	Obsta. Flor De María Vargas Rojas
IPRESS Jancos	Lic. Enf. Martha Hernández Mendoza
IPRESS Polan	Obsta. Erika Elizabeth Arribasplata Oliva
IPRESS La Capilla de Unanca	Obsta. Ana María Ochoa Minchán

Microrred San Bernardino

IPRESS San Bernardino	Obsta. Edith Rocío Barreto Chiche
IPRESS San Luis Grande	Lic. Enf. Liliana Elizabeth Huamán Mantilla
IPRESS Pampa San Luis	Lic. Enf. Juana Rosa Muñoz Machuca
IPRESS Tuñad	Lic. Enf. Elena Portilla Torres

Microrred Tumbaden

IPRESS Tumbaden Bajo	Lic. Enf. Blanca Zoila Espinoza Deza
IPRESS Tumbaden Alto	Obsta. Cinthya Giovanna Cueva Castañeda
IPRESS El Patiño	Lic. Enf. Ruth Malimba Chilón
IPRESS El Regalado	Obsta. Roxana Maribel Ñontol Mantilla

